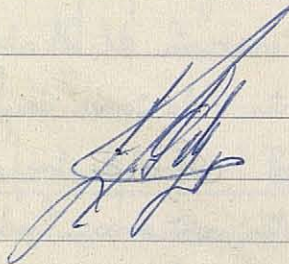
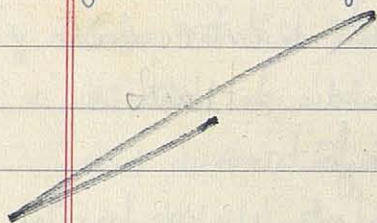
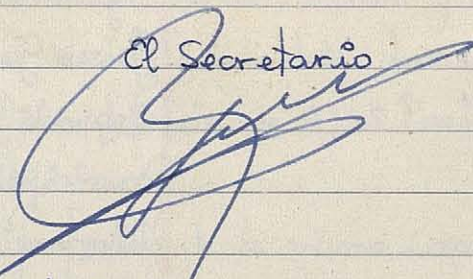


por de este Ayuntamiento. D. Angel de Riquer, y dar traslado de este acuerdo a su Uda. D. Rosa Vila y al expresado Oficial Mayor.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levanto la sesión siendo las veintitres horas de la que se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes; doy fe.



El Secretario  


#### ASISTENTES

Alcalde - Presidente

D. Francisco Llobet Armán

Tenientes de Alcalde

D. Julián Miralles Bessa

D. Juan Sitjes Ballesca

Secretario

D. José Rierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanoves Juncosa

Día 23 de Enero de 1969

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día veintitres de Enero de 1969, diegimil novecientos sesenta y nueve, se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Ilmo. Sr. Alcalde D. Francisco Llobet Armán y asisten los Tenientes de Alcalde Sres. Miralles y Sitjes, así como el Secretario de la Corporación Sr. Rierola y el Interventor de Fondos Sr. Casanoves. El Sr. Llobet da legal y probada excusa de asistencia de los Tenientes de Alcalde D. Ramón Valls Borau y D. Juan Grau Gasch, los cuales no han podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º. - Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior
- 2º. - Despacho Oficial.

SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS



3º. Licencias para obras: A D. Enrique Pradesaba en Calle Pinos 41; a D. Juan Puigdomínech Soler y D.ª María Roca Font en Calle Sta. Elisabet, 10; y a D. Pablo Puig Pargés en el Paseo de la Montaña a 35 m. al Norte de Calle sin nombre.

4º. Informes a instancias de E.N.H.E.R. y Cía. Telefónica Nacional de España.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

5º. Facturas

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

6º. Propuesta sobre ampliación Plan desratización presentado por la Empresa SER DERSA.

7º. Propuesta sobre adquisición de cinco camisas, cinco corbatas y cinco pares de zapatos con destino a los Alguaciles de este Ayuntamiento.

8º. Propuesta sobre adquisición de dos armarios metálicos con destino al Archivo Municipal y un archivador para la Jefatura del Negociado de Secretarías.

9º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

ACTA. - Es leído y aprobado por unanimidad el borrador del acta de la sesión ordinaria correspondiente al día 16 de los corrientes.

#### DESPACHO OFICIAL

Recaudación del Mercado. - El Sr. Secretario da cuenta de haberse obtenido en el Mercado del día de hoy, la recaudación de Pesetas. 33.472.

Impuestos sobre bienes de las personas jurídicas. - Se acuerda el enterado de un oficio de la Oficina Liquidadora del Impuesto de Derechos Reales, comunicando a este Ayuntamiento que dentro del plazo de 15 días debe satisfacer a dicha oficina el Impuesto sobre bienes de las personas jurídicas por un importe de 815 pesetas.

Asimismo se acuerda que por parte de Intervención, se efectúe dicho pago, dentro del indicado plazo que empezó a contar el día 13 del actual.

Ingresos sustitutivos del arbitrio sobre la Riqueza Provincial. - Se acuerda el enterado de la relación publicada en el B.O. de esta Provincia de 17 del actual, relativa al detalle de las participaciones libradas a los Ayuntamientos de la Provincia, equivalente al 10 por 100 de la Recaudación obtenida en 1.968 por la Diputación Provincial de Barcelona, por los ingresos sustitutivos del arbitrio sobre la Riqueza Provincial. Las cantidades que corresponden a este Ayuntamiento son las siguientes: Relación nº 1. - saldo año 1.967 de la asignación proporcional al Censo 59.344'20 pesetas. Relación nº 2. - asignación mínima 1.968, 675'-1.923'84 Pesetas. Relación nº 3. - asignación para el año 1.968 proporcional al Censo 70.810'20.

Asimismo se acuerda que por parte de Intervención se tome nota de ello.

Factura del Notario Lorenzo Valverde. - Es leída y aprobada una factura de honorarios presentada por el Notario D. Lorenzo Valverde Galán, relativa a la escritura otorgada entre este Ayuntamiento y D. José Boix (Mogas de declaración de obra nueva, división de finca urbana y su constitución en régimen de propiedad horizontal, por importe de 9.550 Ptas.

Fijación de altura mínima de construcciones en diversas calles de esta Ciudad. - De acuerdo con un informe del Arquitecto Municipal conformado por la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, se acuerda:

1º. - Prohibir las construcciones de planta baja en la zona de casco antiguo y ensanche autorizando como mínimo la altura de planta baja y piso.

2º. - Aumentar el mínimo establecido de altura hasta planta baja y dos pisos en las calles de mayor importancia de la Ciudad: Carretera, calle Gerona, calle Roger de Flor, Paseo de la Montaña, calle Colón, Avda. Fco. Ribas, Avda. de la Victoria y Carretera de Celdas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE URBANIZACIÓN Y OBRAS

De conformidad a los dictámenes técnicos y a propuesta de la Comi.



sión de Gobernación y Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para construcciones:

A Enrique Prat Pratolesaba para adición de piso primero en calle Pinos número 41, importando los arbitrios 731,- pesetas y debiendo satisfacer 535 Ptas por conexión al alcantarillado.

A D. Juan Puigdomínech Solé y María Asunción Roca Font, para construcción de un edificio de planta baja con un local comercial, planta primera con almacén y piso segundo y tercero para viviendas en calle Santa Elisabet número 10, debiendo efectuar un retranqueo de tres metros en la fachada posterior para dar más anchura al callejón particular existente. Importan los arbitrios 4.181,- pesetas y debe satisfacer 1.050,- Ptas. por conexión al alcantarillado.

A D. Pablo Puig Pagés, como Gerente de Immogra, S.A. para construcción de edificio compuesto de planta semi-sótano, planta baja y cinco pisos de altura, total veinticinco viviendas y un local comercial con sótano en Paseo de la Montaña a 35 metros al Norte de calle sin nombre. Importan los arbitrios 22.865,30 pesetas y deberá satisfacer 13.650 pesetas por conexión al alcantarillado y constituir un depósito de 18.750 pesetas en concepto de depósito en garantía de construcción de aceres.

Instalación de líneas eléctricas. - De acuerdo con el informe del Técnico Municipal recaído en la instancia presentada por Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana, se acuerda autorizarle para la instalación de una línea subterránea de conducción de energía eléctrica a 25 kv., derivación de la estación transformadora 5.854, con destino al suministro del Instituto Nacional de Enseñanza Media, cuya conducción ha de discurrir por las calles Jorge Camp, Maestro Fells, Fray Carbo y vial del lado Este del Río Congost, con las condiciones siguientes:

1.ª - Deberá efectuarse la reposición de pavimentos a cargo del peticionario y se respetarán las demás canalizaciones subterráneas existentes.

2.º - Es conveniente que antes de efectuar el replanteo e instalación de los postes que se requirieron para el paso aéreo sobre el cauce del Congost, se estudie la situación de los mismos para que no sean obstáculos en el momento en que se efectúen las obras de canalización del río; según proyecto aprobado ya por este Ayuntamiento y por el Ministerio de Obras Públicas.

3.º - Una vez terminadas las obras y antes de darse tensión, deberá el peticionario situar exactamente la posición de la línea en el plano a escala 1/500 que le será facilitado por la Oficina Municipal.

Deberá satisfacer en concepto de arbitrios la cantidad de 7.650 pesetas, correspondientes al 50% de la liquidación practicada.

Se acuerda asimismo, de acuerdo con el Informe Técnico correspondiente, autorizar a la Compañía Telefónica Nacional de España para efectuar las obras de instalación de un cable telefónico coaxial, entre Granollers y Vich, prolongando la canalización actual subterránea que termina en la Cámara de Registro C.R. 14 existente en la esquina de la travesía Madamen con la calle Primer Marqués de las Franquesas (Carretera N. 152, Pk. 29,300) siguiendo por la acera de dicha Avenida Marqués de las Franquesas a un metro de la línea de fachada y a seis metros del eje de la calzada, hasta el pk. 29.800 en cuyo punto la canalización cruzará la calzada y seguirá por la otra acera hasta pasar sobre la Puente de Corró mediante el puente de dicha carretera N-152. Dicha autorización se concede con la condición de que deberán realizar las obras, respetando las canalizaciones existentes en el subsuelo, efectuar la reposición de pavimentos y una vez terminados los trabajos informar a la Oficina Técnica Municipal del estado en que han quedado los mismos, situando exactamente la posición en el Plano a escala 1/500 de esta Ciudad.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE HACIENDA

Facturas. - Se leída y aprobada una relación de facturas for-



mulada por intervención de importe 1.635'50 Ptas. por reembolsos efectuados por Depositaria de importe 150,488,297'50 y 700 pesetas.

#### SERVICIOS DELEGADOS DE GOBERNACION

Ampliación del plan de desratización. - A propuesta de la Comisión de Gobernación y a fin de lograr mejores resultados en el Plan de desratización de la Ciudad, se acuerda aprobar el nuevo presupuesto presentado por la casa "SERDESA, SERVICIOS DE DESRATIZACION DE BARCELONA, S.A.", con el incremento de seiscientas pesetas mensuales, que sumadas a las 2.400 que se vienen satisfaciendo, resulta un total mensual de 3.000 Ptas.

Adquisición de vestuario para los ordenanzas. - A propuesta de la propia Comisión de Gobernación, se acuerda adquirir con destino a los Alguaciles de este Ayuntamiento, a la Casa Camisería Riera de esta Ciudad, cinco camisas blancas, por el precio unitario de 428 pesetas y cinco corbatas por el precio unitario de 95 pesetas, y a la Casa Calzados Riera de esta Ciudad, cinco pares de zapatos por el precio unitario de 475 pesetas, lo que hace un total respectivamente de Pesetas 2.615 y 2.375 pesetas.

Adquisición de armarios para las oficinas. - A propuesta de la misma Comisión de Gobernación, se acuerda adquirir a la Casa Industrias Miralles de esta Ciudad, dos armarios metálicos con cuatro estantes cada uno, por el precio de 3.100 pesetas por unidad, lo que hace un total de 6.200 pesetas, y un archivador metálico, de cuatro cajones, por el precio de 4.150 pesetas con destino a la Jefatura del Negociado de Secretarías.

#### PROPOSICIONES DE CARACTER URGENTE

Remuneraciones al personal de recogida de basuras. - Con motivo de la nueva modalidad en la prestación nocturna del servicio de recogida domiciliar de basuras, se acuerda reglamentar las remuneraciones del personal de dicho servicio y en su consecuencia se acuerda:

- 1º. - Declarar de urgencia esta proposición.

2º.- Que las remuneraciones que se perciben por el concepto de horas extraordinarias a razón de 25 ptas. diarias, se mantenga como equivalencia de prime por trabajos nocturnos.

3º.- Que en concepto de retribución por limpieza de la vía pública después del Mercado semanal del jueves, se abone a cada uno de los obreros de la Brigada de Recogida domiciliaria de Basuras, 17 horas extras al mes al tipo de 25 ptas. la hora los peones, de 35 ptas. la hora los choferes y de 40 pesetas hora al Jefe de la Brigada.

4º.- Que el jefe de la Brigada dé cuenta al departamento de Gobernación antes del día 10 de cada mes, de las faltas al trabajo registradas en el mes anterior a los efectos correspondientes.

5º.- Que se comuniquen los apartados 1º y 2º al personal a que se refiere la presente propuesta.

Solicitud de agua a la Dirección Técnica del nuevo abastecimiento de agua de Barcelona. - El Sr. Alcalde da cuenta de haberse recibido de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua de Barcelona el siguiente oficio de fecha 17 del actual que tuvo entrada en el Registro el día 23 del mismo mes:

La Dirección Técnica del nuevo abastecimiento de agua de Barcelona está realizando un estudio para la distribución de un caudal de 1.500 l/s. de agua procedente del río Ter a las poblaciones beneficiarias del mismo, en cumplimiento del Decreto de 14 de Noviembre de 1958. En un primer tanteo, teniendo en cuenta que diversos factores determinantes del crecimiento de una población, como son su evolución natural, construcción de nuevas vías de acceso, planificaciones de la Comisión de Urbanismo, etc., se obtiene un caudal de 115 l/s., para una población de 45.000 habitantes, sin contar con los recursos que actualmente ese municipio dispone. Y de este primer tanteo, se obtiene una primera aproximación del coste de las obras a realizar. Considerada pues la inversión total de las obras del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona y acogiéndose a los benefe-



ción del Decreto de 14 de Noviembre de 1.958, por el que para el abastecimiento con agua del Eser el estado contribuye con el 50% del valor total de las obras, la aportación de los municipios beneficiarios por litros por segundo concedido es del orden de 233.000 Ptas. Con ello, ese Municipio dispondría de agua del Eser, situada en un Depósito cerca de la población. Esta dirección técnica solicita de ese Ayuntamiento que en el plazo de diez días notifique su conformidad, aumento, disminución o renuncia al caudal antes reseñado para esa población, al objeto de poder hacer el reajuste conveniente para redactar los proyectos necesarios y empesar lo antes posible las obras."

Manifieste el Sr. Alcalde que no escapará a la comprensión de la Comisión Municipal Permanente, la importancia que entraña tal comunicado para poder llevar a cabo el futuro abastecimiento de agua potable a esta Ciudad; y dada la premura del plazo de diez días que se da para contestar a dicho comunicado propongo que previa declaración de urgencia se adopten los siguientes acuerdos:

1.º - Contestar a la Dirección Técnica de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, en el sentido de que esta Corporación Municipal da su conformidad al caudal de 115 litros segundos señalado para esta población en las condiciones que se señalan en el transcrito comunicado

2.º - Que se someta el presente acuerdo a la rectificación del Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, sin perjuicio de que inmediatamente se comuniqué tal conformidad a la expresada Junta Administrativa.

#### RUEGOS Y PREGUNTAS

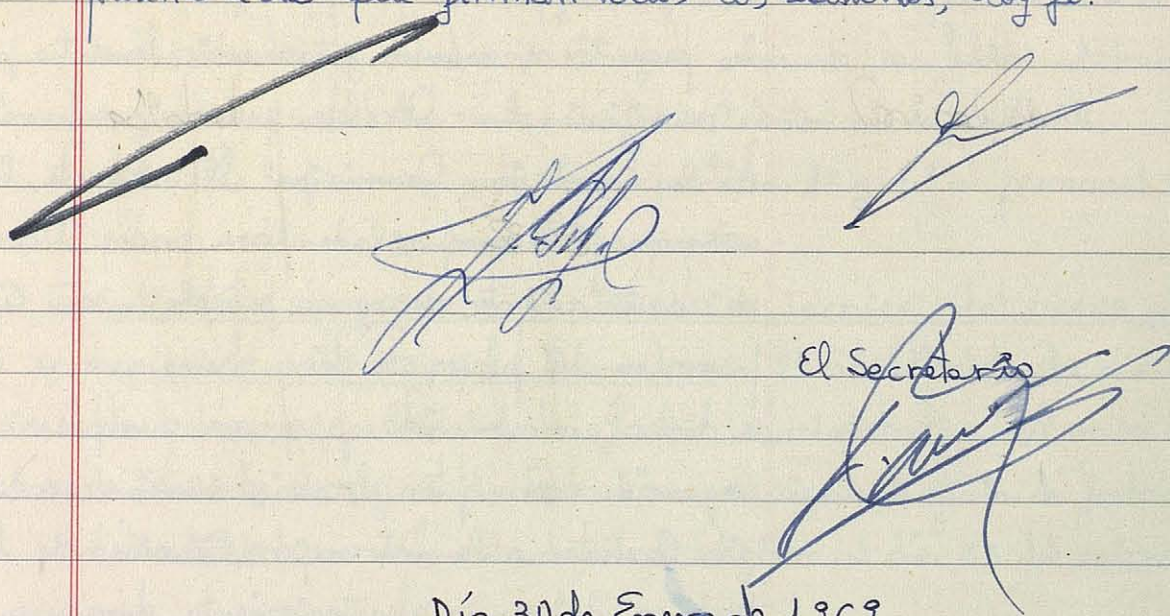
El Sr. Alcalde recuerda a la Comisión Municipal Permanente que los días 27 y 28 del actual, tendrán lugar los actos con motivo del xxx aniversario de la liberación de la Ciudad, según el programa que ya obra en su poder y recomienda la máxima asistencia a los expresados actos, ya que es posible que



a los mismos asiste el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Finalmente, el Sr. Alcalde, ruega y así se acuerda, que conste en acta el sentimiento de la Corporación Municipal por el fallecimiento de D<sup>a</sup> Juana Antonia Sánchez Gómez, madre de D. José Antonio Cabrera Sánchez y comunicar el pésame por dicha pérdida al expresado Sr. Cabrera.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, se levantó la sesión a las veintitrés horas, diez minutos, de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, doy fe.



El Secretario

#### ASISTENTES

Alcalde. Presidente

D. Fco. Lobet Armán

Tenientes de Alcalde

D. Julián Miralles Bessa

D. Juan Sitjes Ballescà

Secretario

D. José Pierola Alibés

Interventor

D. Pedro Casanovas Juncosa

Día 30 de Enero de 1.969

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veintidós horas del día treinta de Enero de mil novecientos sesenta y nueve se ha reunido la Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente al día de hoy. Preside el Il<sup>tre</sup>. Sr. Alcalde D. Francisco Lobet Armán y asisten los Tenientes de Alcalde, Secretario e Interventor Sres. Miralles, Sitjes, Pierola y Casanovas, respectivamente. El Sr. Lobet da legal y probada excusa de asistencia de los Tenientes de Alcalde Sres. Valls y Grau, los cuales no han podido asistir a la presente sesión por causas justificadas.

Seguidamente el Sr. Presidente declara abierta la sesión bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1<sup>o</sup> Aprobación de la minuta del acta de la sesión anterior.